



RESOLUCION- CS- N° 410/98

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
TUAR ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
RESOLUCION Y DESPACHO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNSA

SALTA, 16 NOV 1998

Expediente N° 14.046/95 - Ref. 22/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Ing. Gloria VILLAFLOR, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado del MAGISTER EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Orientación Saneamiento Ambiental) que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en su sesión ordinaria del día 30-09-98, resolvió solicitar la asignación de la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA (\$ 760.-), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 107/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 05/11/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLOR, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA (\$ 760.) del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos que demande el cursado del MAGISTER EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Orientación Saneamiento Ambiental) que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Ing. VILLAFLOR deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
TUPI ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Oficio  
Registro del Consejo Superior  
UNSA - 2 -

Expediente N° 14.046/95 - Ref. 22/98.-

efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Prof. Gloria del V. Villafior. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 410/98